



Lorenzo Rafael Paba Ramos

Abogado especializado en Derecho Laboral
Universidad Nacional de Colombia

ASUNTOS
ADMINISTRATIVOS – FAMILIA – CIVIL
CONSULTAS & ASESORIAS JURIDICAS

SEÑOR.
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE LAS JAGUAS DE IBIRICO - CESAR
E. S. D.

REF: DEMANDA EJECUTIVA DE MINIMA CUANTIA
DTE: MARIA CENAIDA MANZANO ACOSTA - FERROCONSTRUCCIONES LA
JAGUA
DDO: JIMYS DE JESUS GONZALEZ GALVIS
RAD: 20400408900120210004200

LORENZO RAFAEL PABA RAMOS, mayor de edad, domiciliado y residente en esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 77.010.907 de Valledupar – Cesar, Abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 62.576 del C.S. de la J., y con correo electrónico lorenzopabaramos@hotmail.com, en mi calidad de apoderado de la parte demandante dentro del proceso en referencia, por medio del presente escrito, me permito presentar a su consideración la Liquidación Adicional del crédito:

CAPITAL..... \$ 7.626.400.oo

Liquidación aprobada por su despacho

Intereses Corrientes establecidos por la Superfinanciera

Desde el 18 de junio del 2019

Hasta el 18 de julio del 2019.....\$ 183.892.oo

Intereses por mora al 2.5%

Desde el 19 de julio del 2019

Hasta el 22 de julio del 2021.....\$ 4.575.840.oo

ADICIONAL:

Intereses por mora al 2.5%

Desde el 23 de julio del 2021

Hasta el 23 de noviembre del 2023.....\$ 5.338.480.oo

TOTAL..... \$ 17.724.612.oo

SON: DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTI CUATRO MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS.

Del señor Juez, atentamente

LORENZO RAFAEL PABA RAMOS
C. C. No 77.010.907 de V/par – Cesar.
T. P. No 62.576 del C. S. de la J.